

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Decreto 80/2010, de 30 de junio (publicado en BOPA el 9 de julio de 2010), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el BOE de 14 de enero de 2011 por Resolución del Secretario General de Universidades de 23 de diciembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 16 de marzo de 2011.—El Rector.—Cód. 2011-15462.

#### Anexo

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	156
Optativas (OP)	12
Prácticas externas obligatorias (PE)	0
Trabajo de fin de grado (TFG)	12
TOTAL	240

Distribución de materias básicas según R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, en el plan de estudios:

Rama de conocimiento	Materia R.D. 1393/2007, de 29 de octubre	Asignaturas vinculadas	Créditos	Curso	
Ingeniería y Arquitectura	Empresa	Empresa	6	1	
	Física	Ondas y Electromagnetismo	6	1	
	Informática	Fundamentos de Informática	Fundamentos de Informática	6	1
		Introducción a la Programación	Introducción a la Programación	6	1
		Fundamentos de Computadores y Redes	Fundamentos de Computadores y Redes	6	1
		Metodología de la Programación	Metodología de la Programación	6	1
	Matemáticas	Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	6	1
		Cálculo	Cálculo	6	1
		Estadística	Estadística	6	1
		Autómatas y Matemáticas Discretas	Autómatas y Matemáticas Discretas	6	1
		TOTAL	TOTAL	60	

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Módulo	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso
Fundamentos de Ingeniería	Fundamentos Matemáticos	Álgebra Lineal	FB	6	1
		Cálculo	FB	6	1
		Estadística	FB	6	1
		Computación Numérica	OB	6	2



Módulo	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso
Fundamentos de Ingeniería	Fundamentos Físicos	Ondas y Electromagnetismo	FB	6	1
		Tecnología Electrónica de Computadores	OB	6	2
	Fundamentos de Computación	Autómatas y Matemáticas Discretas	FB	6	1
		Computabilidad	OB	6	2
		TOTAL		48	
Software de Aplicación	Programación	Fundamentos de Informática	FB	6	1
		Introducción a la Programación	FB	6	1
		Metodología de la Programación	FB	6	1
		Estructuras de Datos	OB	6	2
		Tecnologías y Paradigmas de la Programación	OB	6	2
		Algoritmia	OB	6	2
		Programación Concurrente y Paralela	OB	6	3
	Ingeniería del Software	Bases de Datos	OB	6	2
		Comunicación Persona Máquina	OB	6	2
		Ingeniería del Software	OB	6	3
		Sistemas de Información	OB	6	3
		Tecnologías Web	OB	6	4
		Pruebas y Despliegue de Software	OP	6	4
	Aplicaciones Inteligentes	Sistemas Inteligentes	OB	6	3
		Inteligencia de Negocio	OB	6	4
		Inteligencia Ambiental	OP	6	4
		TOTAL		96	
Sistemas y Servicios	Plataformas de Computación	Fundamentos de Computadores y Redes	FB	6	1
		Arquitectura de Computadores	OB	6	2
		Sistemas Operativos	OB	6	2
		Administración de Sistemas	OB	6	3
		Infraestructura Informática	OB	6	3
	Redes y Servicios	Informática Móvil	OP	6	4
		Redes de Computadores	OB	6	3
		Sistemas Distribuidos	OB	6	3
		Ingeniería de Redes	OB	6	3
		Ingeniería de Servicios	OB	6	4
Servicios Multimedia Interactivos	OP	6	4		
		TOTAL		66	
Profesión TI	Ingeniería TI	Configuración y Evaluación de Sistemas	OB	6	3
		Gestión de Tecnologías de la Información	OB	6	4
		Seguridad	OB	6	4
		Proyectos	OB	6	4
	Práctica Profesional	Empresa	FB	6	1
		Aspectos Legales y Profesionales de la Ingeniería Informática	OP	6	4
		Prácticas en Empresa	OP	6	4
		Trabajo Fin de Grado	TFG	12	4
		TOTAL		54	

Temporalidad de las asignaturas:

Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
<b>PRIMER CURSO</b>			
Primer semestre		Segundo semestre	
Álgebra Lineal	6	Estadística	6
Cálculo	6	Ondas y Electromagnetismo	6
Empresa	6	Fundamentos de Computadores y Redes	6
Fundamentos de Informática	6	Autómatas y Matemáticas Discretas	6
Introducción a la Programación	6	Metodología de la Programación	6
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
Primer semestre		Segundo semestre	
Tecnología Electrónica de Computadores	6	Computación Numérica	6
Computabilidad	6	Sistemas Operativos	6



Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Arquitectura de Computadores	6	Bases de Datos	6
Estructuras de Datos	6	Comunicación Persona Máquina	6
Tecnologías y Paradigmas de la Programación	6	Algoritmia	6
<b>TERCER CURSO</b>			
Primer semestre		Segundo semestre	
Redes de Computadores	6	Sistemas Inteligentes	9
Ingeniería del Software	6	Sistemas Distribuidos	9
Configuración y Evaluación de Sistemas	6	Infraestructura Informática	6
Administración de Sistemas	6	Ingeniería de Redes	6
Programación Concurrente y Paralela	6	Sistemas de Información	6
<b>CUARTO CURSO</b>			
Primer semestre		Segundo semestre	
Gestión de Tecnologías de la Información	6	Proyectos	6
Ingeniería de Servicios	6	Optativa I	6
Tecnologías Web	6	Optativa II	6
Seguridad	6	Trabajo Fin de Grado	12
Inteligencia de Negocio	6		

El alumno elegirá dos de las asignaturas que se citan a continuación:

<b>Optativas</b>	
Prácticas en Empresa	Informática Móvil
Aspectos Legales y Profesionales de la Informática	Pruebas y Despliegue de Software
Servicios Multimedia Interactivos	Inteligencia Ambiental

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los estudiantes el reconocimiento académico de un máximo de 6 ECTS optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 12.8.